

Respuestas a las Preguntas de la Licitación  
Pública Nacional para la Contratación de Obras  
Menores, para el Servicio de Alumbrado Público  
de la Delegación Miguel Hidalgo, CDMX.

**LPN. NO:**

LPNO/PRESEM/FIDE/03/2018

**CONTRATANTE:**

FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA (FIDE)

**CIUDAD DE MÉXICO, 16 DE MAYO DE 2018**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including several large and small signatures at the bottom.]*

No.	Pregunta	Respuesta
1	<p>REFERENCIA SECCIÓN VI, REQUISITOS DEL CONTRATANTE, PÁGINA 80, INCISO 19.</p> <p>PREGUNTA De acuerdo a la información que proporcionaron con las vialidades de la delegación encontramos que el promedio de la distancia interpostal es de 33 metros, sugerimos que la óptica ideal para dicha distancia es la curva Tipo II corta ¿Podemos ofertar una curva Tipo II corta?</p>	<p><b>NO.</b></p> <p>El tipo de curva es la especificada en la Sección VI. Requisitos del Contratante, numeral 1.2. Especificaciones Técnicas de las Luminarias a base de LED's.</p>
2	<p>REFERENCIA SECCIÓN VI, REQUISITOS DEL CONTRATANTE, PÁGINA 80, INCISO 21.</p> <p>PREGUNTA En las bases piden un mínimo de garantía de 7 años, ¿Da un mayor puntaje que la luminaria tenga garantía de 10 años?</p>	<p><b>NO.</b></p> <p>La evaluación de las ofertas <b>NO</b> es por puntuación. La oferta se evaluará conforme a lo indicado en el Documento Estándar de Licitación Sección I, Instrucciones a los Licitantes.</p>
3	<p>REFERENCIA SECCIÓN VI, REQUISITOS DEL CONTRATANTE, PÁGINA 95, TABLA 7.</p> <p>PREGUNTA Podrían explicar la logística para realizar dichas pruebas.</p>	<p>Las pruebas se ejecutarán como se indica en la Sección VI. Requisitos del Contratante, numeral 5. <i>Protocolo de Pruebas para la Aceptación del Alumbrado Público en su Conjunto.</i></p> <p>La logística de las pruebas lo determinará el Contratante tomando en cuenta el programa de trabajo que presente el Contratista Adjudicado.</p>
4	<p>REFERENCIA SECCIÓN VI, REQUISITOS DEL CONTRATANTE, PÁGINA 95, TABLA 7.</p> <p>PREGUNTA ¿Quién va a correr con los gastos de dichas pruebas?</p>	<p>Los costos de la realización de las pruebas de control de calidad de los lotes de luminarios que instalará el Contratista Adjudicado, serán pagados por dicho Contratista.</p> <p>Se publicará una enmienda en los próximos días donde se aclare quién pagará las pruebas.</p>
5	<p>REFERENCIA SECCIÓN VI, REQUISITOS DEL CONTRATANTE, PÁGINA 95, TABLA 7.</p> <p>PREGUNTA ¿El tiempo en el que las luminarias se encuentren en pruebas se añadirá al tiempo de entrega del proyecto?</p>	<p><b>NO.</b></p> <p>Deberá apegarse a lo señalado en la Sección IV Formularios de la Oferta y Sección VII Condiciones Generales del Contrato del Documento Estándar de Licitación.</p>



No.	Pregunta	Respuesta
6	<p>REFERENCIA SECCIÓN VI, REQUISITOS DEL CONTRATANTE, PÁGINA 80, INCISO 20.</p> <p>PREGUNTA En las bases piden que la fotocelda cuenta con la prueba NMX-J-627-ANCE, no encontramos ninguna fotocelda que cumpla, podrían especificar los métodos de prueba que consideran como equivalentes o superiores.</p>	<p>La Norma NMX-J-627-ANCE no es aplicable a la base de la Fotocelda, es aplicable al luminario en lo relativo a resistencia al impacto.</p>
7	<p>REFERENCIA SECCIÓN VI, REQUISITOS DEL CONTRATANTE.</p> <p>PREGUNTA ¿Es obligatorio que las luminarias cuenten con el sello FIDE?</p>	<p><b>NO.</b></p> <p>En el Documento Estándar de Licitación <b>no</b> se solicita el distintivo Sello FIDE para los luminarios propuestos.</p>
8	<p>Pregunta 1. Primera parte Procedimientos de Licitación. Sección IV. Formularios de la Oferta Calificación del Licitante. Formulario ELE 1.1. Información del Licitante En el punto 7, solicitan copias de los documentos originales que establezcan la <del>constitución</del> o personalidad jurídica del Licitante, así como sus reformas a sus estatus sociales, de conformidad con las sub clausulas 4.1 y 4.2 de las IAL. Pregunta: ¿Se podrá presentar compulsas de los documentos en los cuales constan tanto la constitución como la reforma de los estatutos de la empresa, estando este documento dando de alta en el Registro Público de la Propiedad? La misma pregunta con relación al Formulario ELE 1.2. Información sobre los miembros de una APCA.. En información del licitante e información sobre los miembros de la APCA. Se solicita: -acta constitutiva, comprobante de domicilio fiscal, RFC, identificación del representante, poder notarial del representante, para ambos apartados. Pregunta: ¿deberá incluirse una copia de los mismos documentos solicitados en uno y otro formato? ¿para el caso de los documentos originales o certificados como aplica la presentación de estos documentos es válido ponerlos en una de las dos secciones debido a que estamos hablando de documentos originales?</p>	<p>1.- Solo se podrán presentar las compulsas de estatutos, que estén completas y debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente; y esto aplica tanto para el formulario ELE 1.1 como para el ELE 1.2</p> <p>2.- No deberá de incluir una copia de los mismos documentos solicitados en uno y otro formato; deberán ser presentados una sola vez.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to say 'Base de la...']*



No.	Pregunta	Respuesta
9	<p>Pregunta 2. DOCUMENTOS ESTÁNDAR Aclaración del Documento de Licitación, Visita al Sitio de las Obras y Reunión previa a la licitación Documento 7.2 Se recomienda al Licitante que visite y examine el sitio en que se instalará la obra y sus alrededores. El costo de la visita al sitio de la Obra correrá por cuenta del Licitante. Previo aviso al Contratante, el Licitante y cualquier miembro de su personal podrán visitar el sitio de la obra de acuerdo con la sub clausula 7.2 de las IAL. Pregunta: Para desarrollar la visita de obra, ¿es necesario acordar con personal de la convocante la visita de manera conjunta?</p>	<p><b>NO.</b> La visita de obra es opcional para todos los licitantes según lo establecido en la Sección II Datos de la Licitación en el IAL 7.2.</p>
10	<p>Pregunta 3. Sección IV formularios de la oferta A que se refiere el texto dentro del manifiesto solicitado: "Hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, primas o derechos en relación con el proceso de Licitación o la firma del contrato7, nombre del receptor, dirección, motivo, monto.</p>	<p>El formulario Carta de la Oferta es de carácter general. Para este proceso licitatorio en particular no aplican pagos por comisiones, primas o derechos. Por lo que los Licitantes deberán de anotar en el inciso K del formato, en cada uno de sus campos la palabra "ninguno" o "ninguna" según proceda.</p>
11	<p>Pregunta 4. Catálogo de conceptos Conceptos 3 y 4 Pregunta: ¿todos los luminarios deben ser aterrizados a tierra?</p>	<p>Sí. Tal como se señala en la Sección IV Formularios de la Oferta y la Sección VI Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Berra', 'Quintero', and 'C.']. The signatures are scattered across the bottom half of the page, some overlapping the table's border.*



No.	Pregunta	Respuesta
12	<p>Pregunta 5. Catálogo de conceptos Conceptos 5,6 y 7</p> <p>Pregunta: ¿quién será el encargado de recibir el correcto confinamiento de los materiales eléctricos de retiro acorde a las normas ambientales y con que periodicidad deberá entregarse el mismo?</p>	<p>El Contratista adjudicado deberá darse de alta ante la SEMARNAT como generador de residuos, de acuerdo a la Ley General para la prevención y Gestión integral de los Residuos, y dentro de su propuesta el licitante deberá entregar su plan de manejo de residuos peligrosos y de manejo especial. (ver anexo 1 del Documento Estándar de Licitación y los apartados 2.2 y 2.2.1 Ruta Crítica para caracterización de los proyectos del Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto MGAS</p> <p>Aclaremos que el documento que amparará el tratamiento de “lámparas retiradas”, “balastos” y “Carcasas” es el manifiesto de entrega recepción emitido por una empresa certificada por la SEMARNAT para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos y de los residuos de manejo especial, lo anterior de acuerdo a la referencia indicada en el Manual de Gestión Ambiental (MGAS punto 1.2), y que son la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su reglamento.</p>
13	<p>Pregunta 6. Formulario para los equipos.</p> <p>Pregunta: ¿Para el caso de los 15 camiones canastillas y los 5 camiones de 3.5ton. solicitados en esta sección, se podrá presentar carta y contrato de arrendamiento para el cumplimiento de dicho requisito?</p>	<p>Sí.</p> <p>En el formulario para los equipos, indicado en la Sección IV, Formularios de la Oferta, solicita indicar la fuente del equipo. (Propio, alquilado, arrendamiento financiero, fabricado especialmente).</p>
14	<p>Pregunta 7. Trabajos de “Desrame” de Árboles Realizar el desrame de 622 árboles que impiden la adecuada distribución del flujo luminoso sobre el piso de la calle, esta actividad se debe de realizar con personal calificado para ejecutar este tipo de trabajos, así como, obtener los permisos necesarios y realizar el estudio de impacto ambiental correspondiente. En el Anexo 2. NOMBRE Y UBICACIÓN DE CADA UNA DE LAS VIALIDADES Y TRAMOS DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, se indican la referencia de los puntos de Luz donde se efectuarán los trabajos.</p> <p>Pregunta: ¿Los estudios que se señalan en este punto son exigibles para el licitante ganador y/o para la entrega de la propuesta?</p>	<p>1.- Para el concurso, el licitante deberá presentar su plan de manejo ambiental indicado en la Sección II. Datos de la Licitación IAL 11.1 (b) y en la Sección VI. Requisitos del Contratante.</p> <p>2.- El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



No.	Pregunta	Respuesta
15	<p>Pregunta 8. 2.5.2. Informe de Cálculo de Niveles de Iluminación Propuestos Se deberá proporcionar un informe hecho mediante un software del cálculo de los niveles de iluminación incluyendo la simulación para casa una de las colonias utilizando las curvas fotométricas (.IES) de los luminarios propuestos, mismas que se deberán proporcionar al contratante en formato electrónico. en este informe se debe apreciar el cumplimiento de la norma nom-013-ener-vigente aplicable a cada tipo de vialidad. Pregunta: ¿Se deberá incluir un cálculo por cada colonia relacionada? ¿Es decir 43 informes de cálculo de niveles de iluminación, para la presentación de la propuesta?</p>	<p>Sí. De acuerdo a lo establecido en la Sección VI Requisitos del Contratante numeral 2.5.2. Se deberá proporcionar un informe hecho mediante un software de cálculo de los niveles de iluminación incluyendo la simulación para cada una de las colonias.  Por otra parte les informamos que en las enmiendas a publicarse en días próximos, para efectos de simplificación de la preparación de las ofertas a los licitantes y considerando la similitud en la geometría de las calles consideradas en el proyecto, se propondrá un mecanismo alternativo consistente en la presentación de un informe único, hecho mediante un software de cálculo de niveles de iluminación considerando una distancia interpostal de 45 metros, ancho de calle de 6 metros y 9 metros, con una altura de montaje de 9 metros.</p>
16	<p>Pregunta 9. 3. Ubicación de los Puntos de Luz a Instalar 3.1.1 El objetivo es señalar la ubicación de todos y cada uno de los 10,923 luminarios considerados en el Proyecto de Alumbrado Público en la Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, especificando sus características técnicas, como tipo de luminario, potencia, altura de montaje, distancia inter postal, longitud de brazo, tipo de vialidad, tipo de pavimento y su distribución en las 43 colonias designadas. 3.1.2 El Licitante deberá ingresar las coordenadas obtenidas en una herramienta digital del tipo de mapas, la cual, facilite obtener la ubicación de todos y cada uno de los puntos de luz que contempla el proyecto. Pregunta: Al respecto de dichas instrucciones, la Convocante requiere que, a través de software, se descarguen los puntos señalados en el anexo 2 para verificar el censo de cada uno de los luminarios a instalar obteniéndose datos de sus características tales como: tipo de luminario, potencia, altura de montaje, distancia inter postal, longitud de brazo, tipo de vialidad, tipo de pavimento. ¿dicha solicitud únicamente es para el licitante ganador o formará parte de la propuesta?</p>	<p>El Anexo 2. Nombre y Ubicación de cada una de las vialidades y tramos donde se ejecutarán los trabajos, indica las coordenadas geográficas y las características principales de cada uno de los puntos de luz a sustituirse. Esta información se considera de utilidad para que los Licitantes preparen sus ofertas.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and marks on the right.]*



No.	Pregunta	Respuesta
17	<p>Pregunta 10. 5.6. Protocolo para la aceptación del Alumbrado Público en su conjunto <i>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-ENER-VIGENTE, EFICIENCIA ENERGETICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES.</i> En caso de no obtener el dictamen favorable por el CONTRATANTE, el CONTRATISTA deberá de establecer el plazo para que se realicen las modificaciones pertinentes, en caso de no cumplir nuevamente, como lo indica la Norma se podrá repetir el proceso hasta lograr que el sistema de alumbrado cumpla con la NOM. La convocante señala que en caso de no cumplir con los parámetros de la <i>NOM-013-ENER-VIGENTE</i>, deberá efectuar los ajustes necesarios hasta su correcta aceptación. Pregunta: El catálogo de conceptos de la presente licitación no incluye la colocación de nuevos postes que puedan acortar las distancias inter postales y conseguir el dictamen favorable relacionado a la citada Norma. ¿Que pasará si por el motivo para no alcanzar los niveles de iluminación está relacionado con distancias inter postales largas, o alturas de montaje cortas?</p>	<p>El costo de la instalación de postes adicionales se podrá considerar como lo indica la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato punto D. Control de Costos.</p>

*Barr*

*Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature 'Cris' and various initials and marks.*

No.	Pregunta	Respuesta
18	<p>Sección VI. Requisitos del Contratante 2.3. Descripción General del Proyecto</p> <p>Dice : Su alcance considera la desinstalación de 10,923 luminarios de alta intensidad de descarga, la instalación y puesta en operación de 10,923 luminarios de alta eficiencia a base de diodos emisores de luz —LED's; el —desrame de 622 árboles que impiden una adecuada iluminación de las calles; así como, la instalación de tierras físicas (incluye el cableado desde la luminaria hasta la conexión en la varilla de la tierra física), y <b>la modificación de la orientación de 486 luminarios</b>, todos estos trabajos se realizarán en 43 colonias de la Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. De igual forma, se considera el cumplimiento de los —requisitos sociales y ambientales aplicables al Sub-proyecto, según lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios.</p> <p>Y en Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato; A. Disposiciones Generales y en en específico en el punto CGC 1.1 (gg) no menciona lo relativo a <b>la modificación de la orientación de 486 luminarios y además tampoco está en LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS. Por favor de aclarar y confirmar que dicha modificación de la orientación de 486 luminarios no forma parte del alcance de este proyecto o en su defecto se trata de trabajos extraordinarios</b></p>	<p>Sí. Se incluye dentro del alcance de los trabajos Se publicara una enmienda en los días próximos para incluir el concepto en la Sección IV Formularios de la Oferta y en la descripción de los trabajos en la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato</p>
19	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Para el concepto 2.- Mano de obra para instalar y poner en operación los luminarios; se solicita que se indique cuáles son los horarios de trabajo permitidos en en proyecto</p>	<p>El horario de trabajo es:</p> <p>Desinstalación e instalación de Luminarios: Lunes a domingo 24 horas. Instalación de tierra física: Lunes a Domingo de 7:00 am a 7:00 pm</p> <p>No habrá interrupción de energía, los trabajos deberán realizarse con líneas eléctricas energizadas, considerando las medidas de seguridad para tal fin.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



No.	Pregunta	Respuesta
20	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Para el concepto 2.- Mano de obra para instalar y poner en operación los luminarios; si hay horarios de noche y en su caso se hay interrupciones de energía por la realización de los trabajos ¿Por cuánto tiempo se permitirá dicha interrupción?</p>	<p>El horario de trabajo es:</p> <p>Desinstalación e instalación de Luminarios: Lunes a domingo 24 horas.</p> <p>Instalación de tierra física: Lunes a Domingo de 7:00 am a 7:00 pm</p> <p>No habrá interrupción de energía, los trabajos deberán realizarse con líneas eléctricas energizadas, considerando las medidas de seguridad para tal fin.</p>
21	<p>Primera Parte. Instrucciones a los Licitantes. B. Contenidos del Documento de Licitación.</p> <p>Confirmar que la Convocante cuenta con todos los permisos y autorizaciones de cualquier dependencia y/o autoridad gubernamental para la ejecución de los trabajos y que no existirán conflictos con la autoridades o dependencias en relación al cambio de luminarias y el desrame de árboles.</p>	<p>El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra incluidos los correspondientes al desrame de árboles.</p> <p>El Contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.</p>
22	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Para el concepto 4 de la lista de cantidades y precios las bases indican una varilla de cobre para tierra física de 15.87 mm(5/8") por 3.048 mts de longitud. ¿Será necesario realizar prueba de resistencia de tierra a la bajante? En caso afirmativo cuando la lectura de la medición sea mayor a lo indicado por la norma cual será el método para mejora el sistema, favor de aclarar</p>	<p>No es necesario realizar pruebas de resistencia de tierra.</p>
23	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Para el concepto 4 de la lista de cantidades y precios las bases indican una varilla de cobre para tierra física de 15.87 mm(5/8"); favor de confirmar que la varilla a suministrar e instalar deberá de ser de 3.048 mts de longitud.</p>	<p>Se publicará una enmienda en días próximos respecto a la longitud de la varilla de tierra, tomando en cuenta aspectos de seguridad relativas a las instalaciones gas, agua y drenaje propias de la Delegación Miguel Hidalgo.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Aban', 'C.', and 'Miguel Hidalgo'.



No.	Pregunta	Respuesta
24	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Para el concepto 4 de la lista de cantidades y precios las bases indican una varilla de cobre para tierra física de 15.87 mm(5/8") por 3.048 mts de longitud; para el caso de la instalación de las varillas en cemento; ¿De requerirse el corte de pavimentos y habilitado del mismo así como la restauración de ductos o canalizaciones, este volumen se considerara como una partida extraordinaria?</p>	<p>El contratista adjudicado deberá perforar solo el diámetro necesario para enterrar la varilla y ahogar el conector a paño del nivel de piso terminado. En el caso de requerirse trabajos adicionales necesarios, se podrán considerar como lo indica la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato punto D. Control de Costos, previa autorización del contratante.</p>
25	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Para el concepto 8 de desrame de árboles, ¿si el tiempo de gestorías para la poda de árboles excede a lo normal para estas autorizaciones los tiempos perdidos serán considerados para impactarse en el tiempo de ejecución al programa de obra?</p>	<p>El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra.</p> <p>El Contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.</p>
26	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Para el concepto 2.- Mano de obra para instalar y poner en operación los luminarios; Independientemente de contar con las grúas requeridas en la licitación ¿se podrá hacer uso de otro equipo de elevación con la finalidad de optimizar recursos y agilizar los tiempos de desinstalación e instalación de los luminarios?</p>	<p>Sí.</p> <p>El equipamiento requerido se solicita como mínimo para cumplir con el programa. Los Licitantes podrán proponer equipamiento adicional.</p>
27	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Para el concepto 2.- Mano de obra para instalar y poner en operación los luminarios; para el caso de que los brazos de los luminarios existentes necesiten habilitarse para la nueva lámpara debido a que estos estén en mal estado, por favor de confirmar que dicha habilitación serán trabajos extraordinarios</p>	<p>Se utilizarán los brazos existentes, si en algún caso se requiere el cambio del brazo, se podrán considerar como lo indica la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato punto D. Control de Costos. Previa autorización del contratante.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'B. B.', 'C.', and 'D.'.



No.	Pregunta	Respuesta
28	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Para el concepto 2.- Mano de obra para instalar y poner en operación los luminarios; para el caso de que los brazos de los luminarios existentes necesiten habilitarse para la nueva lámpara debido a que estos no coinciden con la entrada de la lampara, favor de confirmar que dicha habilitación serán trabajos extraordinarios</p>	<p>Se utilizarán los brazos existentes, si en algún caso se requiere el cambio del brazo, se podrán considerar como lo indica la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato punto D. Control de Costos. Previa autorización del contratante.</p>
29	<p>Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios</p> <p>Se ha visto que existen casos en los que las luminarias a cambiar se encuentran cercanas a líneas aéreas de media tensión, por experiencia lo que se ha hecho es cambiar de ubicación la luminaria. Favor de aclarar si este podría ser el caso o cómo se llevará a cabo este cambio.</p>	<p>Para los casos donde se presente que el luminario está cerca de las líneas de media tensión, si es posible se reducirá la altura de montaje y de no ser posible, la Supervisión de Obra del Contratante evaluará si procede la reubicación del luminario o el empleo de personal y equipamiento especializado para media tensión.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a como se establece en la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato punto D. Control de Costos, del Documento Estándar de Licitación.</p>
30	<p>Formularios ELE-1.1 y 1.2 (Acta constitutiva y sus reformas)</p> <p>Se requieren el acta constitutiva y sus reformas, favor de aclarar si deben ser en copia simple o copia certificada. En caso de ser copia simple favor de aclarar si se deberán entregar las copias certificadas como parte de la oferta o solo podrán ser para cotejo.</p>	<p>Los documentos deberán ser presentados en original o copia certificada, y además en una copia simple, y los originales o copias certificadas formaran parte de la oferta presentada.</p>
31	<p>Sección VI. Requisitos del Contratante, página 80 del documento, 1.2, 1.2.1 inciso 20 de la tabla</p> <p>La norma NMX-J-358-ANCE-2016 no está referida a ninguna Norma Oficial Mexicana, por lo cual no es certificable. Se solicita que la fotocelda se valide con un informe ANSI C136.10 ya que es una norma equivalente a la NMX-J-358-ANCE-2016 ó en su defecto, que sea suficiente con la entrega del certificado NOM aplicable para dicho dispositivo.</p>	<p>Respecto a la equivalencia de normas, deberá apegarse a lo indicado en la Sección VI Requisitos del Contratante, numeral 1.3. Normas aplicables</p>
32	<p>Sección X. Anexos, Anexo 2.</p> <p>¿es posible que nos hagan llegar la tabla de la SecciónX. Anexos, Anexo 2 en formato ".xlsx"?</p>	<p>Si. Se publica en el sitio web: <a href="http://presemdmh.fide.org.mx">presemdmh.fide.org.mx</a> el archivo en formato MSEXCEL ".xlsx"</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



No.	Pregunta	Respuesta
33	sin referencia ¿nos pueden hacer llegar las bases en formato ".doc"?	El Documento Estándar de Licitación se proporciona en formato PDF.
34	Primera Parte. Instrucciones a los Licitantes. B. Contenidos del Documento de Licitación.  Confirmar que la Convocante cuenta con todos los permisos y autorizaciones de cualquier dependencia y/o autoridad gubernamental para la ejecución de los trabajos.	El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra.  El Contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.
35	Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios  Para el concepto 8 de desrame de árboles, favor de confirmar que la Convocante tramitará y obtendrá el permiso de desrame de los árboles en los puntos de instalación de las Luminarias ante la dependencia y/o autoridad gubernamental correspondiente	El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra.  El Contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.
36	Sección IV formularios de la oferta - Lista de cantidades y precios  Para el concepto 8 de desrame de árboles, ¿si el tiempo de gestorías para la poda de árboles excede a lo normal para estas autorizaciones los tiempos perdidos serán considerados para impactarse en el tiempo de ejecución al programa de obra?	El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra.  El contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.
37	Sección IV. Formularios de la Oferta. Calificación del Licitante. Formulario ELE 1.1  Señala que se deberá adjuntar copia del original de los documentos, entre otros, "la constitución o personalidad jurídica, así como sus reformas a sus estatutos sociales", favor de aclarar si se refiere a copia simple o copia certificada. En caso de solicitar copia certificada, favor de aclarar si se requerirá integrar tales copias certificadas a la oferta o se presentarán en carpeta distinta, únicamente para cotejo.	Los documentos deberán ser presentados en original o copia certificada, y además en una copia simple, y los originales o copias certificadas formaran parte de la oferta presentada.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'B...', 'G...', and 'C...', with arrows pointing to specific parts of the table.



No.	Pregunta	Respuesta
38	<p>Sección IV. Formularios de la Oferta. Calificación del Licitante. Formulario ELE 1.1</p> <p>Confirmar que para acreditar domicilio fiscal y RFC es suficiente con presentar Constancia de Situación Fiscal</p>	<p>Sí, siempre y cuando el domicilio sea el actual.</p>
39	<p>Sección IV. Formularios de la Oferta. Calificación del Licitante. Formulario ELE 1.1</p> <p>Confirmar que no se requiere copia certificada del documentos que contenga RFC y domicilio fiscal.</p>	<p>No se requiere copia certificada, pero el documento presentado deberá estar totalmente legible.</p>
40	<p>Sección IV. Formularios de la Oferta. Calificación del Licitante. Formulario ELE 1.1</p> <p>Confirmar que no se requiere copia certificada de la identificación oficial del representante legal.</p>	<p>No se requiere copia certificada, pero el documento presentado deberá estar totalmente legible.</p>
41	<p>Sección IV. Formularios de la Oferta. Calificación del Licitante. Formulario ELE 1.1</p> <p>Señala que se deberá adjuntar copia del original de los documentos, entre otros, "poder notarial que acredite al firmante a comprometer al Licitante", favor de aclarar si se refiere a copia simple o copia certificada. En caso de solicitar copia certificada, favor de aclarar si se requerirá integrar tales copias certificadas a la oferta o se presentarán en carpeta distinta, únicamente para cotejo.</p>	<p>Los documentos deberán ser presentados en original o copia certificada, y además en una copia simple, y los originales o copias certificadas formaran parte de la oferta presentada.</p>
42	<p>Formularios ELE- 1.1 y 1.2 (Acta constitutiva y sus reformas)</p> <p>Se requieren el acta constitutiva y sus reformas, en caso de ser copia simple favor de aclarar si se deberán entregar las copias certificadas como parte de la oferta, foliadas y firmadas por el representante legal.</p>	<p>Los documentos deberán ser presentados en original o copia certificada, y además en una copia simple, y los originales o copias certificadas formaran parte de la oferta presentada, además tanto los originales como las copias deberán esta foliadas consecutivamente y firmadas por la personas debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante.</p>
43	<p>2.3.1 Capacidad Financiera Histórica</p> <p>Para los criterios de evaluación financiera (Anexo 4. Matriz de Evaluación Financiera), favor de aclarar si la evaluación se realizará con cifras de los últimos estados financieros auditados (2017).</p>	<p>Los criterios de evaluación financiera y sus resultados toman en consideración el año en que fueron determinados. Dichos criterios deberán de calcularse de acuerdo en lo establecido en la Sección X, Anexo 4 Matriz de Evaluación Financiera en el apartado denominado como Criterios.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Baez', 'CA', and 'C...'. There are also some scribbles and arrows.



No.	Pregunta	Respuesta
44	<p>2.3.3 Recursos Financieros</p> <p>Favor de indicar si con una carta bancaria con un promedio de saldo de caja en bancos que demuestre solidez y suficiencia financiera (notablemente por encima de los MXN 40MM) puede ser considerado como comprobante de liquidez financiera.</p>	<p>Se tendrá que apegar a lo establecido en el punto 2.3.3 de la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación. Se informa que en las enmiendas a publicarse en días próximos se precisarán los requisitos que deberán contener los documentos comprobatorios emitidos. Para aceptarse como válidos.</p>
45	<p>Sección VII. Condiciones Generales de contrato. 39. Pagos</p> <p>De acuerdo a lo indicado en la cláusula 39.1 de las bases se indica que los pagos serán ajustados para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante pagará al Contratista los montos certificados por el Gerente de Obras dentro de los 15 días siguientes a la fecha de cada certificado conforme a lo indicado en el Anexo 3. PROTOCOLO PARA LA SUPERVISION, RECEPCION Y PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO. En dicho Anexo se indica en el punto 1.4 que EL CONTRATANTE efectuará el pago de los trabajos objeto del contrato, a EL CONTRATISTA mediante estimaciones debidamente autorizadas por el Gerente de Obras designado por EL CONTRATANTE, la factura correspondiente de los equipos y trabajos realizados, así como el acta de entrega recepción de los trabajos parciales o totales, de acuerdo al formato de acta entrega recepción indicado en el Apéndice A1. En el Apéndice anterior se solicita la autorización (firma) del FIDE, Contratista y la Delegación. Por la experiencia en el proyecto anterior dichos pagos se han atrasado hasta 60 días por la falta de firma del Municipio / Delegación. Favor de confirmar que los pagos se harán efectivamente a los 15 días o su plazo real estará condicionado al trámite entre FIDE y el Municipio / Delegación.</p>	<p>Los pagos se efectuarán conforme a la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato, numeral 39. Pagos.</p>
46	<p>Sección VII. Condiciones Generales de contrato. 39.1 Pagos</p> <p>De acuerdo a lo indicado referente a los intereses que serán pagados ante un atraso en el flujo, favor de indicar si éstos serán pagados de manera automático por el FIDE o existe algún documento que el contratista deba expedir para solicitarlos?</p>	<p>Los pagos se efectuarán conforme a la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato, numeral 39. Pagos.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Ban', 'A', 'g', 'CA', 'D', 'C', 'C', 'M']*



No.	Pregunta	Respuesta
47	<p>Sección VII. Condiciones Generales de contrato. 39.1 Pagos</p> <p>Favor de indicar cuál será la tasa de interés vigente de préstamos comerciales</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en la propia Sección VII. Condiciones Generales del Contrato, numeral 39. Pagos, la tasa de interés será la vigente a la fecha en que el pago atrasado sea emitido. Se informa que en las enmiendas a publicarse en días próximos se precisará su valor relativo.</p>
48	<p>Sección VII. Condiciones Generales de contrato. 39.1 Pagos</p> <p>Favor de indicar si los intereses serán capitalizables.</p>	<p>No se considera intereses capitalizables.</p>
49	<p>Sección VII. Condiciones Generales de contrato. 48. Finalización de Contrato</p> <p>La emisión del Certificado de terminación esta sujeto a la validación de una tercera parte o sólo a criterio y evaluación del Gerente de Obra</p>	<p>Ver la Sección VII. Condiciones Generales del Contrato, numeral 39. Pagos y al Anexo 3. Protocolo para la Supervisión Recepción y Pago de los Trabajos Objeto del Contrato, en su numeral 1.4 Autorización de Pago.</p>
50	<p>Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, A. Disposiciones Generales, numeral CGC 3.1</p> <p>Solicitamos que la Ley que regule el contrato sea el Código Civil Federal y que la Jurisdicción sean los Juzgados Federales competentes en la Ciudad de México.</p>	<p>El contrato se regirá e interpretará conforme a las disposiciones legales del Código Civil para el Distrito Federal hoy Ciudad de México; y para cualquier controversia, interpretación, cumplimiento y/o ejecución, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que por cualquier motivo pudiese corresponderles.</p>
51	<p>Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, A. Disposiciones Generales, numeral CGC 13.1, inciso B, página 138</p> <p>Solicitamos que el seguro que se requiere para garantizar nuestras obligaciones de Seguridad Social de todo el personal involucrado en el servicio, sea garantizado mediante la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>Dicha obligación, se podrá ir cumpliendo con la presentación por parte del Contratista, de la inscripción y pagos correspondientes ante el IMSS.</p>
52	<p>Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, A. Disposiciones Generales, numeral CGC 25.3</p> <p>Solicitamos se aclare el término: "Certificado de pago".</p>	<p>Es la estimación de avance de obra autorizada por el Gerente de Obras, acompañada del acta de entrega-recepción debidamente firmada.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including the word 'Base' and various initials and marks.]*



*Handwritten mark*

No.	Pregunta	Respuesta
53	<p>Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, A. Disposiciones Generales, numeral CGC 44.1</p> <p>Solicitamos que el pago del anticipo no dependa de la entrega de la Garantía de Vicios Ocultos, toda vez que esta no puede ser entregada dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato, pues su naturaleza, es que esta se entrega una vez concluidas la obras.</p>	<p>La garantía de cumplimiento y vicios ocultos, es una sola, no son por separado, como se determina en la Sección IX Formularios del Contrato, por lo que si se tendrá que presentar para el pago de anticipo.</p>
54	<p>Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato, A. Disposiciones Generales, numeral CGC 45.1</p> <p>Solicitamos que el monto de la Garantía de Vicios Ocultos sea del 10% del monto del contrato.</p>	<p>No es procedente su solicitud. Se Requiere apegarse a lo señalado en la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato, CGC 45.1.</p>
55	<p>¿En la página 42, punto 2.6.1, Ruta crítica del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), la documentación requerida, el plan de manejo ambiental puede ser únicamente el que lleva a cabo el subcontratista de disposición final de los residuos?</p>	<p><b>No.</b></p> <p>El contratista adjudicado deberá presentar su propio plan de manejo ambiental para la correcta ejecución del proyecto tal como se indica en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Sección II. Datos de la Licitación y Sección VI. Requisitos del Contratante.</p>
56	<p>¿IDENTIFICAR LA REDACCIÓN 2.5 ALCANCE DE LOS TRABAJOS, se puede realizar subcontratación para la extracción de los gases?</p>	<p>Sí. Como se indica en el Documento Estándar de Licitación, Sección VI. Requisitos del Contratante, 2.5. Alcance de los Trabajos.</p> <p>Es responsabilidad del Contratista resguardar y proteger los balastos y lámparas desinstalados, desde su retiro hasta la entrega de los gases y balastos a una empresa especializada y certificada por la Secretaria de Medio Ambiente —SEMARNAT para el correspondiente tratamiento y destino final de los mismos.</p> <p>Se debe contratar a una empresa especializada y certificada por la Secretaria de Medio Ambiente —SEMARNAT.</p>
57	<p>En el punto 2.5.4 Trabajo de desrame de árboles, ¿la delegación debe otorgar algún tipo de permiso?</p>	<p>El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra.</p> <p>El Contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.</p>

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*







No.	Pregunta	Respuesta
65	<p>En el punto 2.-Descripción de los trabajos; 2.3. Descripción General del Proyecto en los alcances habla de modificar la orientación de luminarios:</p> <p>Su alcance considera la desinstalación de 10,923 luminarios de alta intensidad de descarga, la instalación y puesta en operación de 10,923 luminarios de alta eficiencia a base de diodos emisores de luz - "LED's"; el "desrame" de 622 árboles que impiden una adecuada iluminación de las calles; así como, la instalación de tierras físicas (incluye el cableado desde la luminaria hasta la conexión en la varilla de la tierra física), y la modificación de la orientación de 486 luminarios, todos estos trabajos se realizarán en 43 colonias de la Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. De igual forma, se considera el cumplimiento de los requisitos sociales y ambientales aplicables al Sub-proyecto, según lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Producto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios.</p> <p>Los cuales no vienen en el catálogo de conceptos Sección IV. Formularios de la Oferta, apartado lista de precios.</p> <p>Así mismo en el Anexo 2. Nombre y ubicación de cada una de las vialidades y tramos donde se ejecutarán los trabajos.</p> <p>En este anexo enumera postes dañados, sitios sin poste y desrame parcial en los árboles los cuales no están considerados dentro del alcance.</p> <p>¿ESTOS SE CONSIDERAN COMO EXTRAORDINARIOS O PUEDE SER ADICIONAL AL CATALOGO INICIAL DEL CONCURSO?</p>	<p>Si. Se incluye dentro del alcance de los trabajos</p> <p>Se publicara una enmienda en los días próximos para incluir el concepto en la Sección IV Formularios de la Oferta y en la descripción de los trabajos en la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Bauer', 'C.', and 'H.', along with various scribbles and arrows.



No.	Pregunta	Respuesta																
66	<p>Para el Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo al Marco DE Gestión Ambiental y Social (MGAS) Dando seguimiento a las cantidades del Anexo 2. Nombre y ubicación de cada una de las vialidades y tramos donde se ejecutarán los trabajos. Donde nos indica una cantidad significativa en desrame parcial de árboles, que no están contempladas dentro de los alcances de trabajo. La duda es que:</p> <p>¿Para el Estudio de Impacto Ambiental, Se debe considerar los desrames parcial o solo total?</p>	<p>Los desrames están considerados en el alcance del proyecto.</p> <p>Como se indica en la Sección VI. Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación, se considera el desrames o podas totales, esto limitado al porcentaje de poda máximo autorizado por la autoridad correspondiente.</p>																
67	<p>Dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Del punto 2.7. Personal:</p> <p>El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave que cumple con los siguientes requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="131 961 813 1062"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Cargo</th> <th>Experiencia Total en Obras (años)</th> <th>Experiencia en obras similares (años)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Superintendente General de Obra</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Residente de Obra</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Sobre estante</td> <td>5</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>¿EN EL CASO DEL PERSONAL A EVALUAR, SE LE TOMARA EN CUENTA LA EXPERIENCIA ANTES DE ADQUIRIR EL TITULO O SOLO DESPUES DE HABERSE TITULADO?</p>	No.	Cargo	Experiencia Total en Obras (años)	Experiencia en obras similares (años)	1	Superintendente General de Obra	5	3	2	Residente de Obra	5	3	3	Sobre estante	5	3	<p>Si, antes y después de haberse titulado</p>
No.	Cargo	Experiencia Total en Obras (años)	Experiencia en obras similares (años)															
1	Superintendente General de Obra	5	3															
2	Residente de Obra	5	3															
3	Sobre estante	5	3															
68	<p>Sobre el apartado 1.2 Especificaciones Técnicas de las luminarias a base de LED's en el punto 20. Base de foto control con fotocelda integrada, se solicita que la fotocelda de sea de acuerdo al catálogo del fabricante y a la Norma NMXJ-358-ANCE-2016, la duda es la siguiente, la norma aplicable es la NOM 003 SCFI 2014 a través del método de prueba NMX-J-515-ANCE-2008 la cual garantiza que los componentes del equipo de control y distribución cumplen de forma satisfactoria en el objetivo de SEGURIDAD en su operación.</p> <p>Martes 28 de enero de 2014      Diario Oficial      (Primera Sección)</p> <p>NMX-J-515-ANCE-2008      Equipos de control y distribución-Requisitos generales de seguridad-Especificaciones y métodos de prueba. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2009 Referencia Total</p> <p>¿POR LO QUE PRESENTANDO EL CERTIFICADO</p>	<p>No. Deberá apegarse a lo indicado en la Sección VI. Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación</p>																



No.	Pregunta	Respuesta														
	NOM-003-SCFI-2014 VIGENTE ES SUFICIENTE?															
69	<p>Derivado a la pregunta anterior se solicita en el punto 1.4 Certificados Exigibles la tabla 2. La NOM-003-SCFI-2014, la cual el único componente aplicable como mencionamos es la fotocelda, ya que de acuerdo al protocolo de la normas la NOM-031-ENER-2012 reemplaza a todas las normas anteriores que pudieran aplicar para los luminarios LED, con este criterio solicitamos a la convocante nos aclare si para este certificado es para las fotoceldas o para las luminarias, en dado caso que lo pidan para las luminarias y dado a que no es un requisito exigido por el Diario Oficial, solicitamos se considere la obligatoria para luminarias LED que es la NOM-031-ENER-2012 para cumplir con este requisito, si esto no es aceptado, solicitamos nos permitan presentar en trámite dicha norma ya que no es una certificación exigida de los luminarios LED y dependemos de los tiempos del órgano certificador, es importante mencionar que dichas pruebas de la NOM 003 SCFI 2014 no están diseñadas específicamente para estos productos si no componentes eléctricos en general , si lo anterior no cumple con su criterio que nos permitan entregar una carrta por algún órgano certificado como ANCE donde establezca que esta norma no es la específica para los luminarios LED que ofertaremos y la norma recomendada para evaluar los criterios de seguridad es la NOM-031-ENER-2012.</p>	<p>Deberá apegarse a la Sección VI. Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación.</p>														
70	<p>¿Las fotometrías de correspondientes a la licitación se aplicaran una por calle o por colonia y que datos se usaran para las simulaciones (Geometría de la vialidades), así mismo que factores de degradación tenemos que usar y si nos pudiesen establecer las geometrías completas?</p> <table border="1" data-bbox="142 1577 818 1663"> <thead> <tr> <th>Modelo del luminario sugerido</th> <th>Potencia del luminario</th> <th>Ancho de la calle</th> <th>Distancia Interpostal</th> <th>Altura del Luminario</th> <th>Largo del Brazo</th> <th>Remetimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>6</td> <td>45</td> <td>10</td> <td>1.2</td> <td>0.2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recomendando cumplir con el protocolo de simulación con un factor de degradación de .85 por depreciación del luminario y .9 de depreciación por suciedad.</p>	Modelo del luminario sugerido	Potencia del luminario	Ancho de la calle	Distancia Interpostal	Altura del Luminario	Largo del Brazo	Remetimiento			6	45	10	1.2	0.2	<p>De acuerdo a lo establecido en la Sección VI Requisitos del Contratante numeral 2.5.2. Se deberá proporcionar un informe hecho mediante un software de cálculo de los niveles de iluminación incluyendo la simulación para cada una de las colonias.</p> <p>Por otra parte les informamos que en las enmiendas a publicarse en días próximos, para efectos de simplificación de la preparación de las ofertas a los licitantes y considerando la similitud en la geometría de las calles consideradas en el proyecto, se propondrá un mecanismo alternativo consistente en la presentación de un informe único, hecho mediante un software de cálculo de niveles de iluminación considerando una distancia interpostal de 45 metros, ancho de calle de 6 metros y 9 metros, con una altura de montaje de 9 metros.</p>
Modelo del luminario sugerido	Potencia del luminario	Ancho de la calle	Distancia Interpostal	Altura del Luminario	Largo del Brazo	Remetimiento										
		6	45	10	1.2	0.2										



No.	Pregunta	Respuesta
71	¿En relación al catálogo de conceptos del formulario de la oferta, concepto 3, el cable de Aluminio desnudo es tipo ACSR o es tipo AAC?	El cable de Aluminio es de tipo AAC.
72	¿En relación al catálogo de conceptos del formulario de la oferta, concepto 3, si el cable está formado por 6 alambres de aleación de aluminio 1350-h19 que van alrededor de 1 alambre de acero que va al centro, para hacer un total de 7 hilos en relación a como se solicita dentro de dicho concepto?	El cable de Aluminio es de 7 hilos
73	¿Se acepta temple Duro en el Aluminio?	No se acepta el temple Duro.
74	¿Si se acepta el temple Duro de Aluminio, se podrían ofertar marcas de internacionales que cumplan con normas?	No se acepta el temple Duro.
75	¿Qué especificaciones ASTM necesitan que cumpla el cable, por ejemplo: B230, B232 B500?	El cable desnudo solicitado deberá cumplir con la Norma NOM-063-SCFI-VIGENTE. Considerando lo indicado en el punto 1.3. Normas Aplicables  Se publicará una enmienda en los días próximos para incluir la norma en la Sección VI Requisitos del Contratante.
76	¿Qué características quieren dar a entender con tipo "B", se refiere al temple del cable (Duro, Semiduro, Suave) o se refiere a la especificación ASTM B230, B232, B500?	Se refiere al temple, el cual deberá ser semiduro.
77	<b>4° Párrafo del mismo Punto, Dice: " Aumento en la Vida Útil de las Luminaria".</b>  Solicitamos que el Fabricante expida una carta garantizando 100,000 Hrs. de Vida útil de la Luminaria para lograr este objetivo. Se tomará en cuenta la Vida útil de 100,000 Hrs. para efectos de evaluación?	<b>NO.</b>  La vida útil mínima solicitada para los luminarios es de 50,000 horas de acuerdo a la Sección VI Requisitos del Contratante, numeral 1.2. Especificaciones técnicas de las Luminarias a base de LED  El concepto "Aumento en la vida útil de la luminaria" que se indica en el punto <b>2.4 Beneficios Esperados</b> , se refiere a que los luminarios LED propuestos tendrán una mayor vida útil que la tecnología actualmente instalada.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



No.	Pregunta	Respuesta
78	<p><b>Sección IV. Formulario de la Oferta. Lista de Cantidades y Precios, REF. Partida 4: Se menciona el suministro de Varillas de Tierra de 3.048 Mts. de largo.</b></p> <p>Solicitamos sean de 1.5 Mts. de largo a fin de evitar en lo posible, dañar instalaciones subterráneas. Así mismo, solicitamos que la Delegación Miguel Hidalgo especifique el punto exacto de instalación de cada Varilla, ya que no será responsabilidad del instalador cualquier tipo de daño que pudiera causarse a la infraestructura subterránea existente.</p>	<p>El contratista adjudicado deberá perforar solo el diámetro necesario para enterrar la varilla y ahogar el conector a paño del nivel de piso terminado.</p> <p>Se publicará una enmienda en días próximos respecto a la longitud de la varilla de tierra, tomando en cuenta aspectos de seguridad relativas a las instalaciones gas, agua y drenaje propias de la Delegación Miguel Hidalgo.</p> <p>Referente a la ubicación de los puntos de la instalación de las varillas a tierra, deberá ser lo más cercano posible al poste y preferentemente en el sentido longitudinal a la calle, para esto el contratista adjudicado deberá evaluar la profundidad disponible para hincar la varilla, es decir que al momento de ir introduciendo la varilla se detendrá al encontrarse con un material duro. En este caso la longitud de la varilla se ajustará a esta profundidad.</p>
79	<p>Solicitamos indicar esquemáticamente cómo será la instalación de la varilla de tierra en postes que tengan base troncocónica y por donde correrá el cable de aluminio para el interior del poste, así como si el conector queda ahogado en la reposición de la banqueteta o queda 3 cms arriba del nivel de piso terminado.</p>	<p>El esquema de instalación de la varilla de tierra se publicará en el micro sitio <a href="http://presemdmh.fide.org.mx">presemdmh.fide.org.mx</a>.</p> <p>Para los postes metálicos, el cableado de tierra física será en el interior del poste, para los postes de concreto el cable tierra física deberá estar sujeto con abrazaderas a una cara lateral del poste y en la parte inferior del poste, dentro de un tubo conduit galvanizado de 3 metros de longitud sujeto con abrazaderas.</p> <p>El contratista adjudicado deberá perforar solo el diámetro necesario para enterrar la varilla y ahogar el conector a paño del nivel de piso terminado, la varilla deberá instalarse lo mas cercano posible al poste</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'AB', 'A', 'G', 'C', and 'R'.



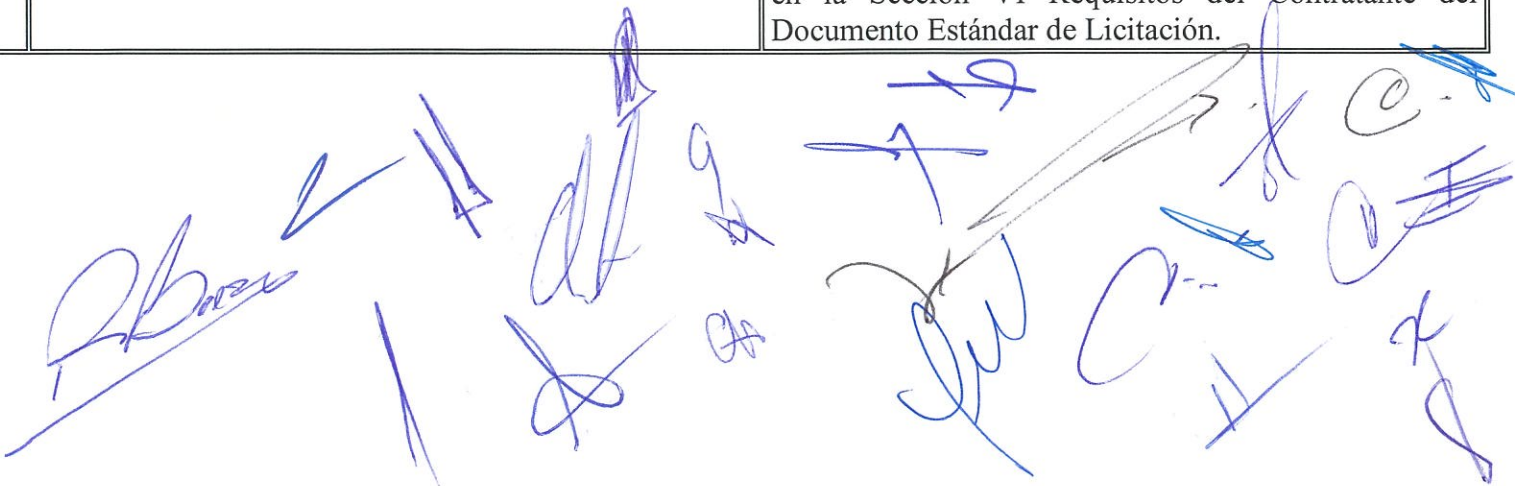
*Handwritten mark*

No.	Pregunta	Respuesta
80	Aclarar si el cable de aluminio en los postes de concreto que existiesen van dentro de tubo galvanizado y la forma de sujeción al poste así como el nivel del conector respecto al piso terminado.	<p>Para los postes metálicos, el cableado de tierra física será en el interior del poste, para los postes de concreto el cable tierra física deberá estar sujeto con abrazaderas a una cara lateral del poste y en la parte inferior del poste, dentro de un tubo conduit galvanizado de 3 metros de longitud sujeto con abrazaderas.</p> <p>El contratista adjudicado deberá perforar solo el diámetro necesario para enterrar la varilla y ahogar el conector a paño del nivel de piso terminado, la varilla deberá instalarse lo más cercano posible al poste</p>
81	Aclarar si los trabajos de instalación serán en jornadas nocturnas y de ser así cual es el tiempo de la ventana para laborar.	<p>El horario de trabajo es: Desinstalación e instalación de Luminarios: Lunes a domingo 24 horas. Instalación de tierra física lunes a domingo de 7:00 am a 7:00 pm</p> <p>No habrá interrupción de energía, los trabajos deberán realizarse con líneas eléctricas energizadas, considerando las medidas de seguridad para tal fin.</p>
82	Aclarar si está considerado que durante las jornadas lluviosas se suspendan los trabajos de instalación para seguridad del personal.	Se suspenderán los trabajos de instalación cuando se presenten precipitaciones y/o tormentas eléctricas que pongan en riesgo la seguridad personal.
83	Aclarar si en la instalación de la luminaria esta ya tiene cable de tierra; y si aun así se requiere de instalar la varilla de cobre y cuál sería su conexión. Ya que en circuitos con neutro corrido dichos circuitos la tierra ya está instalada en los finales de corrida.	<p>Actualmente los luminarios considerados a reemplazar en el alcance del proyecto, no cuentan con Puesta a Tierra física.</p> <p>Para los postes metálicos, el cableado de tierra física será en el interior del poste, para los postes de concreto el cable tierra física deberá estar sujeto con abrazaderas a una cara lateral del poste y en la parte inferior del poste, dentro de un tubo conduit galvanizado de 3 metros de longitud sujeto con abrazaderas.</p> <p>El contratista adjudicado deberá perforar solo el diámetro necesario para enterrar la varilla y ahogar el conector a paño del nivel de piso terminado, la varilla deberá instalarse lo más cercano posible al poste</p>

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*



No.	Pregunta	Respuesta
84	Aclarar de quien será responsabilidad de tramitar los permisos para la Poda de Árboles.	El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra.  El Contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.
85	Aclarar de quien será responsabilidad la Bodega de acopio de Resguardo.	El Contratista adjudicado deberá considerar un espacio suficiente y adecuado para el almacenamiento de residuos peligrosos y de manejo especial previo a la entrega a una empresa especializada y autorizada por la SEMARNAT para su tratamiento y destino final.
86	Aclarar que el Resguardo de las luminarias una vez instaladas será responsabilidad de la Delegación.	A partir de la entrega recepción parcial de los equipos y trabajos previos la inspección de los mismos, la responsabilidad del resguardo y mantenimiento de los luminarios será por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
87	Aclarar si la Delegación suministrará etiquetas de identificación para los Equipos (camines, grúas, etc.) con algún lema de la Delegación del Proyecto.	No se proporcionará ningún tipo de etiqueta.
88	Aclarar si la Luminarias tendrán etiqueta de identificación para su control.	Apegarse a la Sección VI. Requisitos del Contratante, numeral 5.4 Codificación de Luminario del Documento Estándar de Licitación.
89	Se podrá ofertar luminaria con 4000 K de Temperatura de Color?	No. Deberá apegarse a la Sección VI. Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación.
90	Aclarar si se tiene un rango en la potencia de la luminaria solicitada.	La potencia eléctrica demandada máxima solicitada para los luminarios es de 103 W. El licitante podrá proponer luminarios que demanden una potencia inferior a 103 W, siempre y cuando cumplan con parámetros especificados de flujo luminoso, eficacia y demás especificaciones indicadas en la Sección VI Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación.





No.	Pregunta	Respuesta
91	<p><u>Referencia:</u> Sección VI. Requisitos del Contratante 4.3 Parámetro Exigibles por Evaluar Tabla 6. Parámetros de evaluación de prototipos inciso 20 de la tabla Página 89</p> <p><u>Pregunta:</u> ¿Nos puede confirmar si la norma NMX-J-508-ANCE-2010 es aplicable (como equivalente o superior) en vez de la NMX-J-358-ANCE-2016?</p>	<p>Deberá apegarse a la Sección VI. Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación.</p>
92	<p><u>Referencia:</u> Sección VI. Requisitos del Contratante 4.3 Parámetro Exigibles por Evaluar Tabla 6. Parámetros de evaluación de prototipos inciso 20 de la tabla Página 89</p> <p><u>Pregunta:</u> ¿Nos puede confirmar si la ANSI C136.10 es aplicable (como equivalente o superior) en vez de la NMX-J-358-ANCE-2016?</p>	<p>Respecto a la equivalencia de normas, deberá apegarse a lo indicado en la Sección VI Requisitos del Contratante, numeral 1.3. Normas aplicables</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and various initials scattered across the bottom half of the page.



No.	Pregunta	Respuesta
93	<p><u>Referencia:</u> Sección VI. Requisitos del Contratante 4.3 Parámetro Exigibles por Evaluar Tabla 6. Parámetros de evaluación de prototipos inciso 10 de la tabla Página 88</p> <p><u>Pregunta:</u> La NOM-031-ENER-2012 menciona que la temperatura nominal aceptada va de los 2,700 °K a los 6,500 °K. Se puede consultar la información en el siguiente link: <a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276652&amp;fecha=06/11/2012">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276652&amp;fecha=06/11/2012</a>. A nivel mundial existe una asociación experta en luz que emite recomendaciones sobre el color que la luz debe tener para que no exista contaminación lumínica en la noche y para que la salud de las personas no se vea afectada, las recomendaciones son las siguientes: El cuerpo humano tiene un reloj biológico el cual está acostumbrado a que por la noche no exista luz, el cuerpo produce melatonina que es una hormona que nos ayuda en múltiples funciones como en el sistema inmunológico, páncreas, ..., debido a lo anterior en el 2016 se emitió una recomendación que el color de luz recomendado para la noche es de 3,000 °K, en Estados Unidos y Canadá los proyectos de LED están cambiado de 4,000 °K a 3,000 °K, lo anterior debido a que el nivel de iluminación o de definición de colores que se requiere en las vías se cumple perfectamente con dichas temperaturas de color y el color de la luz no interfiere o no afecta el ritmo circadiano, el color de la luz confortable y recomendable para el ser humano es la luz ambar y la amarilla, la luz a partir de los 4,000 °K se torna blanca y entre los 4,000 °K y los 5,000 °K se torna azul lo que resulta en el largo plazo perjudicial para el cuerpo humano, anexamos el enlace donde pueden consultar dicha información: <a href="http://darksky.org/light-pollution/human-health/">http://darksky.org/light-pollution/human-health/</a></p> <p><u>Pregunta:</u> ¿Es posible oferta un color de temperatura nominal de 4,000 °K +/- 200°K?</p>	<p>No. Deberá apegarse a la Sección VI. Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación.</p>

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.*



No.	Pregunta	Respuesta
94	<p><u>Referencia:</u> Sección VI. Requisitos del Contratante 1.4 Certificados Exigibles Tabla 2. Certificados exigibles para las luminarias en su conjunto Página 82</p> <p><u>Pregunta:</u> ¿Nos pueden indicar qué información será la que se revisará / validará con la Constancia de Ahorro de energía emitida por el PAESE?</p>	<p>Se validará que cuente con la constancia de ahorro energético emitida por el PAESE. En concordancia al modelo y marca presentada. Como se indica en la Sección VI. Requisitos del Contratante.</p>
95	<p><u>Referencia:</u> Sección VI. Requisitos del Contratante 1.4 Certificados Exigibles Tabla 2. Certificados exigibles para las luminarias en su conjunto Página 82</p> <p><u>Pregunta:</u> ¿Nos pueden indicar qué información será la que se revisará / validará con la Constancia de Ahorro de energía emitida por el PAESE? Ya que ésta, como su nombre lo indica, es una constancia de ahorro energético, no siendo su función principal la medición de los parámetros eléctricos.</p>	<p>Se validará que cuente con la constancia de ahorro energético emitida por el PAESE. En concordancia al modelo y marca presentada. Como se indica en la Sección VI. Requisitos del Contratante.</p>
96	<p>Será necesario que los valores en nuestra propuesta sean exactos con los datos de las fichas técnicas, en especificaciones de la marca y modelos de las páginas oficiales de los fabricantes?</p>	<p>Si.</p> <p>Se deben presentar catálogos congruentes con la información oficial del fabricante. En caso de que alguna especificación no se encuentre publicada en el catálogo, el fabricante deberá emitir comunicado firmado donde manifieste que su luminario cumple con dicho requisito o especificación mencionada en la Sección VI Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación.</p>



No.	Pregunta	Respuesta
97	<p>Nos podría definir si las fotometrías para esta licitación, se requieren en la totalidad o solamente de vías primarias, en el entendido que si las mismas lámparas se instalaran también en vialidades secundarias, cumplirán sobradamente, lo anterior en virtud del gran trabajo y tiempo que representa esta tarea, además del corto tiempo que tenemos para la presentación. Favor de aclarar.</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Sección VI Requisitos del Contratante numeral 2.5.2. Se deberá proporcionar un informe hecho mediante un software de cálculo de los niveles de iluminación incluyendo la simulación para cada una de las colonias.</p> <p>Por otra parte les informamos que en las enmiendas a publicarse en días próximos, para efectos de simplificación de la preparación de las ofertas a los licitantes y considerando la similitud en la geometría de las calles consideradas en el proyecto, se propondrá un mecanismo alterno consistente en la presentación de un informe único, hecho mediante un software de cálculo de niveles de iluminación considerando una distancia interpostal de 45 metros, ancho de calle de 6 metros y 9 metros, con una altura de montaje de 9 metros.</p>
98	<p>En caso de requerirse el total de las fotometrías, podrían reconsiderar una ampliación de 15 días hábiles cuando menos al tiempo de presentación de las ofertas.</p>	<p>Deberá de apegarse de acuerdo a lo estipulado en la Sección II. Datos de la Licitación, inciso D Presentación y Apertura de Ofertas.</p>
99	<p>Para la fotocelda se pide el cumplimiento de acuerdo a los estándares NMX J358 ANCE 2016 pero para la fotocelda existe un NOM 003SCFI2014 la cual se basa en método de prueba NMX J515 ANCE 2008.</p> <p>Es suficiente con que se presente el certificado vigente, para las luminarias se pide un certificado que no aplica la sustituye la NOM 031 ENER 2012 esta podría sustituirse por la NOM 033 para las fotoceldas y si esta bien con que se exhiba.</p> <p>Favor de aclararnos.</p>	<p>Deberá de apegarse de acuerdo a lo estipulado en la Sección II. Datos de la Licitación, inciso D Presentación y Apertura de Ofertas.</p>
100	<p>Solicitan certificado de 6000 horas que debería ser de La Norma Oficial Mexicana, Ó, la CE Ó, de la UL. Por tratarse de un producto nuevo.</p> <p>Es válido entregar un certificado de estas tres certificaciones</p>	<p>Deberá de apegarse de acuerdo con lo estipulado en la Sección VI. Requisitos del Contratante, 1.3. Normas Aplicables</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the letters 'CH' and 'C'.



No.	Pregunta	Respuesta
101	Solicitamos 4 semanas mas de tiempo para preparar de manera correcta todos los puntos a cubrir de esta licitación, de acuerdo al punto 21.1 de la sección IAL.	Deberá de apegarse de acuerdo con lo estipulado en la Sección II. Datos de la Licitación, inciso D Presentación y Apertura de Ofertas.
102	Los certificados de CE ó UL se pueden presentar como equivalentes al certificado de 6000 horas para demostrar la vida útil de 50,000 horas	Deberá de apegarse de acuerdo con lo estipulado en la Sección VI. Requisitos del Contratante, 1.3. Normas Aplicables del Documento Estándar de Licitación
103	En la ficha técnica del producto se indica la potencia nominal de la luminaria, opcionalmente se puede presentar el certificado PAESE sobre consumo.	Deberá apegarse a lo indicado en la Sección VI. Requisitos del Contratante
104	Para las simulaciones o “Renders” de iluminación, se pueden presentar solo para las vialidades primarias, que son las que demandan todas las capacidades de iluminación de las luminarias, por consecuencia si cubren vialidades primarias, las vialidades secundarias estarán superadas en eficiencia lumínica.	De acuerdo a lo establecido en la Sección VI Requisitos del Contratante numeral 2.5.2. Se deberá proporcionar un informe hecho mediante un software de cálculo de los niveles de iluminación incluyendo la simulación para cada una de las colonias.  Por otra parte les informamos que en las enmiendas a publicarse en días próximos, para efectos de simplificación de la preparación de las ofertas a los licitantes y considerando la similitud en la geometría de las calles consideradas en el proyecto, se propondrá un mecanismo alternativo consistente en la presentación de un informe único, hecho mediante un software de cálculo de niveles de iluminación considerando una distancia interpostal de 45 metros, ancho de calle de 6 metros y 9 metros, con una altura de montaje de 9 metros.
105	Para el manejo de materiales retirados, ¿la delegación MH facilitara el espacio para el acopio y preparación para su envío a su tratamiento final?	NO.  El Contratista adjudicado deberá considerar un espacio suficiente y adecuado para el almacenamiento de residuos peligrosos y de manejo especial previo a la entrega a una empresa especializada y autorizada por la SEMARNAT para su tratamiento y destino final.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Barrera', 'G', and 'C. J. C.', along with various checkmarks and scribbles.



No.	Pregunta	Respuesta
106	<p>¿Se puede contratar al personal de la delegación para el desrame de los árboles, se debe tramitar el permiso ante la delegación?</p>	<p>No se puede contratar al personal de la Delegación Miguel Hidalgo.</p> <p>El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra.</p> <p>El Contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.</p>
107	<p>PREGUNTA 1 PAG.16 PUNTO 19 FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA INCISO 19.2</p> <p>EL ORIGINAL Y TODAS LAS COPIAS DE LA OFERTA DEBERÁN SER MECANOGRAFIADAS O ESCRITAS CON TINTA INDELEBLE Y DEBERÁN ESTAR FOLIADAS Y FIRMADAS POR LA PERSONA O PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA (S) PARA FIRMAR EN NOMBRE DEL LICITANTE.</p> <p>ESTA AUTORIZACIÓN CONSISTIRÁ EN UNA CONFIRMACIÓN ESCRITA, SEGÚN SE <b>ESPECIFICA EN LOS DDL</b>, LA CUAL DEBERÁ ADJUNTARSE A LA OFERTA.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DATOS DEBERÁ CONTENER LA CONFIRMACIÓN ESCRITA Y POR QUIEN DEBE IR FIRMADA ESTA.</p>	<p>Remitirse a la Sección II. Datos de la Licitación en el IAL 19.2. de los Documentos Estándar de Licitación. La confirmación escrita o autorización para firmar en nombre del Licitante solo la deberá realizar, la persona que tenga poderes suficientes y vigentes para actuar en nombre del Licitante.</p> <p>(a) En el caso de Ofertas presentadas por una Asociación o Consorcio, un convenio firmado por todas las integrantes de la Asociación en el que conste que: (i) todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente de ser requerido en la subcláusula 4.1 de las IAL; (ii) se designará como representante a uno de los integrantes, el que deberá tener facultades suficientes y vigentes para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes de la asociación en participación durante la ejecución del contrato y en el caso de que el contrato sea adjudicado.</p>



No.	Pregunta	Respuesta
108	<p>PREGUNTA 2 PAG.17 PUNTO 20 SELLO E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS INCISO 20.3</p> <p>SI TODOS LOS SOBRES NO ESTÁN SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO SE HA INDICADO ANTERIORMENTE, EL CONTRATANTE NO SE RESPONSABILIZARÁ EN CASO DE QUE LA OFERTA SE EXTRAVÍE O SEA ABIERTA PREMATURAMENTE.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI COLOCARLE EL SELLO A NUESTRA PROPUESTA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO YA QUE ESTA IRA IDENTIFICADA COMO LO INDICA EN EL PUNTO 20.2.</p>	<p>Es obligatorio apegarse a todo lo indicado en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes en el numeral 20. Sello e Identificación de las Ofertas de los Documentos Estándar de Licitación.</p>
109	<p>PREGUNTA 3 PAG 87 <b>4.2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACEPTACIÓN DEL PRODUCTO</b> <b>4.2.1. CANTIDAD DE MUESTRAS PROTOTIPO</b></p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE HASTA QUE FECHA Y HORARIO SE PODRÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS PROTOTIPO.</p>	<p>Deberá de apegarse de acuerdo con lo estipulado en la Sección II. Datos de la Licitación en el inciso D. Presentación y Apertura de la Ofertas, IAL 21.1 se indica le horario y fecha limite de entrega de prototipos.</p>
110	<p>PREGUNTA 4 PAG 26 39. MEDIADOR</p> <p>39.1 EL CONTRATANTE PROPONE QUE SE DESIGNE COMO MEDIADOR BAJO EL CONTRATO A LA PERSONA <b>NOMBRADA EN LOS DDL</b>, A QUIEN SE LE PAGARÁN LOS HONORARIOS POR HORA <b>ESTIPULADOS EN LOS DDL</b>, MÁS GASTOS REEMBOLSABLES. SI EL LICITANTE NO ESTUVIERA DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA, DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU OFERTA.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO</p>	<p>Si, se debe incluir la leyenda "Aceptamos".</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



5

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>ENTENDER QUE BASTARA CON DEJAR LA LEYENDA DE QUE SE ACEPTA EL MEDIADOR EN EL FORMATO DE CARTA DE ACEPTACION.</p> <p>ES CORRECTO?</p>	
111	<p>PREGUNTA 5 PAG 30</p> <p>11.- INFORME DE RESULTADOS DEL CÁLCULO DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN CON LA SIMULACIÓN, MEDIANTE EL SOFTWARE ESPECIALIZADO CONJUNTAMENTE CON LAS CURVAS DE LOS LUMINARIOS COTIZADOS, QUE DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS DE LOS ARCHIVOS DIGITALES “.IES” DE LAS CURVAS FOTOMÉTRICAS, DE ACUERDO AL NUMERAL 2.5.2 DE LAS ESPECIFICACIONES.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL INFORME DE RESULTADOS SE INTEGRARA DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TECNICA O SE ETREGARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.</p> <p>ES CORRECTO?</p>	<p>El Licitante lo deberá entregar con su oferta como se indica en la Sección II Datos de la licitación en el inciso C. Preparación de las Oferta IAL 11.1 (b) .</p>
112	<p>PREGUNTA 6 PAG 30</p> <p>11.- INFORME DE RESULTADOS DEL CÁLCULO DE LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN CON LA SIMULACIÓN, MEDIANTE EL SOFTWARE ESPECIALIZADO CONJUNTAMENTE CON LAS CURVAS DE LOS LUMINARIOS COTIZADOS, QUE DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS DE LOS ARCHIVOS DIGITALES “.IES” DE LAS CURVAS FOTOMÉTRICAS, DE ACUERDO AL NUMERAL 2.5.2 DE LAS ESPECIFICACIONES.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SOFTWARES ESPECIALIZADOS ESTAN PERMITIDOS.</p>	<p>El licitante podrá utilizar cualquier software especializado para el cálculo de niveles de iluminación.</p> <p>El Licitante lo deberá entregar con su oferta como se indica en la Sección II Datos de la licitación en el inciso C. Preparación de las Oferta IAL 11.1 (b) .</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



No.	Pregunta	Respuesta
113	<p>PREGUNTA 7 PAG 39 PUNTO 2.4.1</p> <p>EXPERIENCIA EN CONTRATOS COMO CONTRATISTA PRINCIPAL O SUBCONTRATISTA POR LO MENOS EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS ANTERIORES AL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, Y CON UNA ACTIVIDAD DE POR LO MENOS CINCO (5) MESES CADA AÑO.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE ACTIVIDAD ES CORRECTA YA QUE EN EL PUNTO 2.4.1 NOS INDICA QUE POR LO MENOS 5 MESES Y EN EL FORMULARIO EXP - 2.4.1 EXPERIENCIA GENERAL INDICA UNA ACTIVIDAD DE AL MENOS (9) MESES.</p>	<p>Los requisitos de experiencia son los indicados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.</p> <p>Respecto al Formulario EXP-2.4.1 Experiencia General, columna años. Se informa que en las enmiendas a publicarse en días próximos se precisará el periodo de actividad en congruencia con lo señalado en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación.</p>
114	<p>PREGUNTA 8 PAG 45 CARTA OFERTA</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DATO DEBE LLEVAR EN EL LLAMADO A LICITACION No.</p>	<p>LPNO/PRESEM/FIDE/03/2018</p>
115	<p>PREGUNTA 9 PAG 45 CARTA OFERTA</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA CARTA OFERTA, DONDE INDICA A: _____ SE DEBERA COLOCAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE.</p> <p>¿ES CORRECTO?</p>	<p>Si. Es correcto</p>

*Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and various initials and scribbles on the right.*



No.	Pregunta	Respuesta
116	<p>PREGUNTA 10 PAG 45 CARTA OFERTA</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DATO DEBE LLEVAR EN EL INCISO B</p> <p>Ofrecemos ejecutar las siguientes obras de conformidad con el Documento de Factores:</p>	<p>La descripción de las obras a ejecutar</p>
117	<p>PREGUNTA 11 PAG 58</p> <p>FORMULARIO ELE 1.2 INFORMACION SOBRE LOS MIEMBROS DE UNA APCA</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE NO NOS APLIQUE ESTE FORMULARIO, BASTARA CON COLOCAR LA LEYENDA DE NO APLICA.</p> <p>ES CORRECTO?</p>	<p>Sí es válido incluir la leyenda "No Aplica".</p>
118	<p>PREGUNTA 12 PAG 80 INCISO NO.19</p> <p>DE ACUERDO AL CATÁLOGO DEL FABRICANTE E INFORME VIGENTE DE LA PRUEBA DE UN LABORATORIO ACREDITADO CON BASE A LA NMX-J-507-ANCE VIGENTE. (SE DEBE ENTREGAR ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .IES DEL LUMINARIO OFERTADO)</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO .IES SE PUEDE ENTREGAR EN DISPOSITIVO USB.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	<p>Si.</p> <p>Se deberá entregar en memoria flash.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including names like 'A. Ch...', 'C. ...', and 'B. ...']*



No.	Pregunta	Respuesta
119	<p>PREGUNTA 13 PAG 88 TABLA 6 PARAMETROS DE EVALUACION DE PROTOTIPOS</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS PROTOTIPOS DE LUMINARIAS REQUERIDOS DEBERAN CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.</p>	<p>Sí.</p> <p>Se publicará una enmienda en los días próximos, donde se precisará cuáles de los parámetros especificados en la Tabla 6 Parámetros de Evaluación de Prototipos serán validados con pruebas de laboratorio.</p>
120	<p>PREGUNTA 14 PAG 41</p> <p>OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA</p> <p><b>Formularios ELE- 1.1 y 1.2 (Acta constitutiva y sus reformas)</b></p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESCORRECTO ENTENDER QUE SE INTEGRARA EL FORMULARIO ELE- 1.1 Y 1.2 ADJUNTANDO DETRÁS COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.</p> <p>ES CORRECTO?</p>	<p>Para integrar debidamente los formularios, se deberá adjuntar toda la documentación solicitada en estos, no solo el acta constitutiva y sus reformas.</p>
121	<p>PREGUNTA 15 PAG 55</p> <p>FORMULARIO PER-2-CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL PROPUESTO</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN EL RECUADRO DE CALIFICACIONES PROFESIONALES, QUE INFORMACION SE DEBE COLOCAR DEL PERSONAL?</p>	<p>Se refiere a los títulos y grados profesionales con que cuenta el personal propuesto</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature that appears to be 'Baza' and various initials and scribbles.]*



No.	Pregunta	Respuesta
122	<p>PREGUNTA 16 PAG 85</p> <p>TRABAJOS DE “DESRAEME” DE ARBOLES</p> <p>REALIZAR EL DESRAEME DE 622 ÁRBOLES QUE IMPIDEN LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DEL FLUJO LUMINOSO SOBRE EL PISO DE LA CALLE, ESTA ACTIVIDAD SE DEBE DE REALIZAR CON PERSONAL CALIFICADO PARA EJECUTAR ESTE TIPO DE TRABAJOS, ASÍ COMO, OBTENER LOS PERMISOS NECESARIOS Y REALIZAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE. EN EL ANEXO 2. NOMBRE Y UBICACIÓN DE CADA UNA DE LAS VIALIDADES Y TRAMOS DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, SE INDICAN LA REFERENCIA DE LOS PUNTOS DE LUZ DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SE INTEGRARA EN LA PROPUESTA TECNICA O SE ENTREGARA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.</p>	<p>Apegarse a lo indicado en la Sección II. Datos de la licitación inciso C. Preparación de ofertas, IAL. 11.1, El licitante entregará Plan de manejo Ambiental y Condiciones de Seguridad para el cumplimiento de los requisitos mínimos asignados al Subproyecto de Alumbrado Público en la Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, establecido en el Anexo 1, denominado RUTA CRÍTICA PROPUESTA PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL SUBPROYECTO CONFORME AL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS). Así como, la consideración de las buenas prácticas establecidas en dicho Anexo.</p>
123	<p>PREGUNTA 1 PAG 79</p> <p>1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS LUMINARIAS A BASE DE LED'S</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA LUMINARIA CON UN +10% EN CUANTO A PONTENCIA Y FLUJO LUMINOSO.</p> <p>SE ACEPTA?</p>	<p>No.</p> <p>La potencia eléctrica demandada máxima solicitada para los luminarios es de 103 W. El licitante podrá proponer luminarios que demanden una potencia inferior a 103 W, siempre y cuando cumplan con parámetros especificados de flujo luminoso, eficacia y demás especificaciones indicadas en la Sección VI Requisitos del Contratante.</p>

*[Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'B. B. B. B. B.']*



No.	Pregunta	Respuesta
124	<p>Sección VI Requisitos del contratante, incisos 1.2.1 y 1.4</p> <p>Favor de indicar dentro de la oferta técnica, dónde deberemos de incluir la documentación referente al luminario (ficha técnica, certificaciones, informes de pruebas, etc.), así como confirmar si solo se deberán presentar copias simples.</p>	<p>Se deberán integrar dentro de la oferta técnica y solo se presentarán copias simples legibles</p>
125	<p>Sección VI Requisitos del contratante, inciso 2.5.2</p> <p>a.- ¿Cuál es el programa que preferentemente se deberá utilizar para efectuar los cálculos de iluminación, el SEAD ó el Dialux?</p> <p>b.- Según el listado de la Sección X Anexo 2, solamente hay un tipo de vialidad para esta licitación, la secundaria. ¿Se deberá elegir una vialidad por colonia para efectuar los cálculos para que en total sean 43 los informes de dichos cálculos los que se deberán presentar?</p>	<p>a.- El licitante podrá utilizar cualquier software especializado para el cálculo de niveles de iluminación.</p> <p>b.- De acuerdo a lo establecido en la Sección VI Requisitos del Contratante numeral 2.5.2. Se deberá proporcionar un informe hecho mediante un software de cálculo de los niveles de iluminación incluyendo la simulación para cada una de las colonias.</p> <p>Por otra parte les informamos que en las enmiendas a publicarse en días próximos, para efectos de simplificación de la preparación de las ofertas a los licitantes y considerando la similitud en la geometría de las calles consideradas en el proyecto, se propondrá un mecanismo alternativo consistente en la presentación de un informe único, hecho mediante un software de cálculo de niveles de iluminación considerando una distancia interpostal de 45 metros, ancho de calle de 6 metros y 9 metros, con una altura de montaje de 9 metros.</p>
126	<p>Sección VI Requisitos del contratante, inciso 2.5.4</p> <p>¿Cuáles son los permisos que deberán tramitarse para el desrame de árboles y su costo?</p> <p>Favor de confirmar que el estudio ambiental mencionado solamente es aplicable al licitante ganador.</p>	<p>El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra.</p> <p>El Contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.</p>
127	<p>En caso de ir en APCA (Asociación en Participación, Consorcio o Asociación), ¿Se deberá mencionar un Representante de la APCA para firma de todos los documentos?</p>	<p>Sí.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



No.	Pregunta	Respuesta
128	En caso de ir en APCA (Asociación en Participación, Consorcio o Asociación), si la respuesta anterior es afirmativa, quien firma las propuestas ¿Es un Representante autorizado o un Representante Legal?	Un Representante Legal, que tenga poderes suficientes y vigentes otorgados ante notario público por cada una de las personas que formen la APCA.
129	¿Los formularios van dirigidos a alguna persona o únicamente habrá que respetar el formato de cada Formulario?	Se debe respetar el formato de cada formulario
130	En el archivo de “Documentos estándar de Licitación”, Página con numeral 4 punto 1.2. (a) el término “por escrito”, es incongruente, ya que dice: el término por “escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo: por correo electrónico, oficios en hojas membretadas con firma en original del representante legal) con prueba de recibido. Favor de aclarar si los envíos de información serán ¿Por correo electrónico u oficios en hojas membretadas con firma original?	Remitirse a la Sección I. Instrucciones a los Licitantes en la subclausula 1.2. inciso (a)
131	En el archivo de “Documentos estándar de Licitación”, Página con numeral 30 Punto 5.4 Oferta técnica, Punto 11, Informe de resultados del cálculo de los niveles de iluminación con la simulación, mediante software especializado, ¿Podrán confirmar en qué software requieren los resultados de este cálculo?	El licitante podrá utilizar cualquier software especializado para el cálculo de niveles de iluminación.
132	En el archivo de “Documentos estándar de Licitación”, Página con numeral 57 “Calificación del Licitante” 6. Información del representante autorizado del Licitante. ¿Este nombre debe ser el nombre del Representante Legal?	Sí. Siempre y cuando el representante legal y el representante autorizado sean la misma persona, ya que existe una diferencia, que es: A) El Representante Legal es la persona que cuenta con poderes notariales para (presentar propuestas, firmar contratos, recibir pagos y demás funciones administrativas dentro del concurso); y B) El Representante Autorizado, es quien lleva a cabo la operación de las obras y no forzosamente cuenta con poderes, pero sin con la experiencia técnica para ejecutar las obras.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.]*







No.	Pregunta	Respuesta																		
136	En el archivo de Documentos estándar de Licitación, Página con numeral 153, Sección X. Anexos, en el concepto de esta tabla que dice: “Distribución del luminario” – la palabra “Pareada” ¿Podrán confirmar a cuál de las distribuciones especificadas en la NOM-013 se refiere esta misma?	Se refiere a la Distribución Bilateral opuesta conforme se indica en la NOM-ENER-013.																		
137	En el archivo de Documentos estándar de Licitación, Página con numeral 153, Sección X. Anexos, en el concepto de esta tabla que dice “Distribución del luminario” - Anden central ¿Podrán especificar el ancho del Anden central?	El ancho promedio del andén central es de 2 metros.																		
138	Los certificados y pruebas de origen para comprobar los parámetros IK, IP, RoHS, Prueba de Vibración ANSI C136.31, Prueba de corrosión ASTM B117-07 ¿pueden presentarse en copia simple en idioma inglés?	Sí. De acuerdo a la Sección I. Instrucciones a los Licitantes en el inciso 10, Idioma de la Oferta del Documento Estándar de Licitación																		
139	Sobre el punto de la Carcasa se solicita carta compromiso a favor de FIDE, ¿podría especificar qué debe de contener dicha carta?	La carta compromiso se realizará con formato libre en el cual especifique y manifieste el compromiso de la garantía ofertada.																		
140	<p>En el rango de temperatura 4,500 – 5,500 +200 se solicita una mayor ampliación de rango ya que como se detalla a continuación la tabla 6.3 de la NOM031 establece el rango que la licitación está delimitando. Solicitamos a la convocante si puede utilizar un rango que abarque los intervalos de 4000K a 5500K de acuerdo a la norma en cuestión.</p> <p>6.3. Temperatura de color correlacionada Los luminarios con leds deben cumplir con la Temperatura de Color Correlacionada (TCC) indicada en la Tabla 2</p> <p>Tabla 2. Temperatura de Color Correlacionada (TCC)</p> <table border="1" data-bbox="142 1457 570 1690"> <thead> <tr> <th>TCC nominal [K]</th> <th>Intervalo de tolerancia de TCC [K]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2 700</td><td>2 580 a 2 870</td></tr> <tr><td>3 000</td><td>2 870 a 3 220</td></tr> <tr><td>3 500</td><td>3 220 a 3 710</td></tr> <tr><td>4 000</td><td>3 710 a 4 260</td></tr> <tr><td>4 500</td><td>4 260 a 4 745</td></tr> <tr><td>5 000</td><td>4 745 a 5 311</td></tr> <tr><td>5 700</td><td>5 310 a 6 020</td></tr> <tr><td>6 500</td><td>6 020 a 7 040</td></tr> </tbody> </table> <p>Aunado a ello la IDA (International Dark Sky Society) ha venido estableciendo rangos cada vez menores siendo recientemente el rango de 3000K como el parámetro para su certificado.</p>	TCC nominal [K]	Intervalo de tolerancia de TCC [K]	2 700	2 580 a 2 870	3 000	2 870 a 3 220	3 500	3 220 a 3 710	4 000	3 710 a 4 260	4 500	4 260 a 4 745	5 000	4 745 a 5 311	5 700	5 310 a 6 020	6 500	6 020 a 7 040	<p>NO. Deberá apegarse a la Sección VI. Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación.</p>
TCC nominal [K]	Intervalo de tolerancia de TCC [K]																			
2 700	2 580 a 2 870																			
3 000	2 870 a 3 220																			
3 500	3 220 a 3 710																			
4 000	3 710 a 4 260																			
4 500	4 260 a 4 745																			
5 000	4 745 a 5 311																			
5 700	5 310 a 6 020																			
6 500	6 020 a 7 040																			

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.



No.	Pregunta	Respuesta
	<p>Anexo links sobre recomendaciones IDA:  <a href="http://darksky.org/fsa/">http://darksky.org/fsa/</a>  <a href="http://darksky.org/lighting/3k/">http://darksky.org/lighting/3k/</a></p> <p>El Manual de Iluminación Vial menciona en su apartado de deslumbramiento que una temperatura de 5,500K se acerca más a la luz de día. Inclusive sugiere un rango de 4000K o menor como un parámetro idóneo. Solicitamos a la convocante poder analizar este concepto.</p>	
141	<p>Puede la convocante aceptar fotoceldas bajo el protocolo establecido en ANSI C136.10-2010, American national standard for roadway and area lighting equipment-Locking-type photocontrol devices and mating receptacles-Physical and electrical interchangeability and testing. Y en su defecto presentar el documento que lo sustente en idioma inglés.</p>	<p>1.-Respecto a la equivalencia de normas, deberá apegarse a lo indicado en la Sección VI Requisitos del Contratante, numeral 1.3. Normas aplicables</p> <p>2.-De acuerdo a la Sección I. Instrucciones a los Licitantes en el inciso 10, Idioma de la Oferta del Documento Estándar de Licitación</p>
142	<p>Se solicita un informe vigente de la prueba NMX-J-627-ANCE-VIGENTE (Siendo la 2009) para evidenciar el grado IK. Ésta NMX en cuestión reconoce concordancia con aquellas pruebas que se realicen bajo el protocolo IEC 62262-“Degrees of protection provided by enclosures for electrical equipment against external mechanical impacts (IK code). Solicitamos poder presentar el documento que constante la aprobación bajo el estándar internacional mencionado y pueda ser presentado en idioma inglés.</p>	<p>1.-Respecto a la equivalencia de normas, deberá apegarse a lo indicado en la Sección VI Requisitos del Contratante, numeral 1.3. Normas aplicables</p> <p>2.-De acuerdo a la Sección I. Instrucciones a los Licitantes en el inciso 10, Idioma de la Oferta del Documento Estándar de Licitación</p>
143	<p>¿Puede evidenciarse el flujo luminoso y demás características fotométricas con reportes de origen en idioma ingles como son LM79?</p>	<p>Apegarse a lo indicado en la Sección VI. Requisitos del Contratante, 1.3. Normas Aplicables</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



No.	Pregunta	Respuesta
144	Se solicita incluir en el apartado de estándares internacionales para evidenciar el grado de hermeticidad conocido como IP, el estándar IEC 60598-1: (vigente) y más aun cuándo dicho estándar eleva las exigencias de prueba de hermeticidad.	Apegarse a lo indicado en la Sección VI. Requisitos del Contratante, 1.3. Normas Aplicables
145	En relación al punto 2.3.2 de las bases donde se menciona la Facturación promedio de obra eléctrica anual de proyectos del doble del valor del monto de su propuesta económica, calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados, durante los últimos DOS (2) años, se le solicita a la convocante aclarar este importante, toda vez que no hay un estandar en el precio de las luminarias que pueden cumplir las características solicitadas por la convocante.	Se refiere a la facturación anual de obra eléctrica que haya ejecutado el Licitante y no al precio de luminarios.
146	En relación al punto 2.3.3 donde se menciona el flujo de efectivo de 40mdp, se solicita a la convocante, esta pueda ser la diferencia del activo total - (MENOS) el pasivo total, considerando que el activo puede ser comprobable mediante documentos que acrediten la propiedad de los bienes.	No puede ser la diferencia del activo total menos el pasivo total. Referirse a lo indicado en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Subfactor 2.3.3. Recursos Financieros.
147	Referente al punto 2.3.3 donde se menciona el flujo de efectivo de 40mdp, se solicita a la convocante, aclare si este puede ser comprobado a través de activo circulante más líneas de crédito y/o bienes muebles (inventarios)?	No pueden ser considerados inventarios y bienes muebles. Referirse a la Sección III Criterio de Evaluación y Calificación Subfactor 2.3.3. Recursos Financieros
148	En relación al punto 2.3.1 se hace referencia a la matriz de evaluación financiera para calcular el puntaje total, ¿se deben considerar los periodos por separado o el promedio de los 3 periodos solicitados?	Los criterios de evaluación financiera y sus resultados toman en consideración el año en que fueron determinados. Dichos criterios serán calculados por el convocante de acuerdo en lo establecido en la Sección X, Anexo 4 Matriz de Evaluación Financiera en el apartado denominado como Criterios.
149	Referente al concepto de desrreme de árboles, se le pide a la convocante aclarar si estos permisos ya están tramitados o en caso contrario mencionar lo procedente.	El Contratista adjudicado será el responsable de tramitar los permisos necesarios para la ejecución de la obra. El Contratista deberá apegarse a los procedimientos y normatividad aplicable y cumplir en tiempo y forma

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



No.	Pregunta	Respuesta
		con los requisitos solicitados por las autoridades correspondientes.
150	En relación al punto 2.3.3, se le pide a la convocante aclarar a que se refiere el término "compromisos actuales"?	Se refiere a la disponibilidad de los equipos indicando si actualmente se encuentran comprometidos en obras.
151	Referente al punto 2.4.2 sección 3, criterios de evaluación y calificación, experiencia específica, en el que se solicita un contrato por 40mdp en los últimos 3 años que hayan completado satisfactoriamente, se solicita a la convocante que dicho monto solicitado sea la suma de importes de contrato en 3 años toda vez que con la premisa anterior se limita la participación en dicha licitación y tomando en cuenta que el factor que se esta evaluando es la experiencia y no un tema financiero	No se acepta fraccionar el requisito de un contrato de 40 millones de pesos en varios contratos en los últimos 3 años. De acuerdo con lo indicado en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 2.4.2 Experiencia Especifica.
152	Referente a la sección VI requisitos del contratante en el apartado 5.5 criterios y Matriz de aceptación o rechazo, en la tabla 7 Parámetros y valores de referencia a evaluar para la aceptación de luminarias, no. Esp. 1, en cuanto a la potencia máxima medido ** según la NOM-031-ENER-VIGENTE, se solicita a la convocante aclarar el porcentaje de la tolerancia que se menciona del 0.5%, ya que no tiene ninguna diferencia en Potencia de los 103w especificados, no dando holgura a los participantes de proponer otra potencia siempre y cuando se cumpla con las demás especificaciones solicitadas, limitando la participación a esta convocatoria. Aclarar si se puede considerar un +5% de tolerancia, si su respuesta es negativa explicar porque.	La potencia eléctrica demandada máxima solicitada para los luminarios es de 103 W. El licitante podrá proponer luminarios que demanden una potencia inferior a 103 W, siempre y cuando cumplan con las especificaciones indicadas en la Sección VI Requisitos del Contratante del Documento Estándar de Licitación.  Respecto a lo indicado en la tabla 7 del inciso 5.5, de la sección VI Requisitos del Contratante, el valor 0.5% especifica la tolerancia extra al momento de hacer la prueba de control de calidad a los lotes de entrega, si la potencia supera el valor de 103W por arriba de 103.5W, pasará de ser un defecto mayor a un defecto crítico.
153	Referente a la sección X anexo 2 en el que se hace referencia al nombre y ubicación de cada una de las vialidades, se le pide a la convocante indicar si al resultar ganador se podrá obtener las ubicaciones de estas luminarias.	De acuerdo al anexo 2. presentado en el micrositio de la licitación, se indica en el mismo archivo las coordenadas de cada punto de luz así como a la colonia que pertenece. Se publica el archivo en formato MSEXCEL para facilitar su análisis.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



